

AVISO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL
(ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. LIMITACIONES TERRITORIALES Y SIGUIENTES)

El MUNICIPIO DE PLATO en adelante la “Entidad”, informa a los interesados en participar en la convocatoria de selección abreviada Subasta inversa No. **SA-MP-003-2026** para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es: la “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA**” que el presente proceso, se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el Municipio de Plato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de la convocatoria pública y a las siguientes consideraciones:

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron Tres (3) solicitudes para limitar el proceso a MiPymes nacional domiciliadas en el Municipio de Plato, a saber:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
MONTAJES MAGDALENA S.A.S. NIT. 901755873-1 R.L. KARINA TATIANA LINERO PEREZ CC. 1.082.876.839	-SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL.	X		
	- CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR O REVISOR FISCAL	X		
	-CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S. NIT. 900.547.456-8 R.L. CARLOS BOLIVAR ELIAS C.C. 1.140.895.556	-SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL.	X		
	- CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR O REVISOR FISCAL	X		
	-CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR	X		
	- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
	- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			X

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
CORPORACION HABITAT'S NIT. 900084734-2 R.L. ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES C.C. 12.594.866	-SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL.	X		
	- CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR	X		
	-CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR	X		
	- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
	- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			X

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

Página 1 de 3

DESPACHO ALCALDE –JURIDICA -CONTRATOS

AVISO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL

CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

NIT. 891780051-4

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"(...) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (...)"

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
MONTAJES MAGDALENA S.A.S. NIT. 901755873-1 R.L. KARINA TATIANA LINERO PEREZ CC. 1.082.876.839	- APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, SE VERIFICA QUE EL TAMAÑO DE EMPRESA ES: MICROEMPRESA - ALLEGA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL - DOMICILIO: KM 23 FCA SANTA ISABEL VRD PASACORRIENDO - PLATO - ACREDITA SU CONDICIÓN CON UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y EL CONTADOR PÚBLICO, EN EL CUAL CONSTA QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. - ALLEGA LOS DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE SUSCRIBE EL CERTIFICADO DE MIPYMES ASÍ: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S. NIT. 900.547.456-8 R.L. CARLOS BOLIVAR ELIAS C.C. 1.140.895.556	- APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, SE VERIFICA QUE EL TAMAÑO DE EMPRESA ES: PEQUEÑA EMPRESA - ALLEGA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL - DOMICILIO: CALLE 5 NRO 15 79 BRR CENTRO - PLATO - ACREDITA SU CONDICIÓN CON UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y EL CONTADOR PÚBLICO, EN EL CUAL CONSTA QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. - ALLEGA LOS DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE SUSCRIBE EL CERTIFICADO DE MIPYMES ASÍ: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CORPORACION HABITAT'S NIT. 900084734-2 R.L. ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES C.C. 12.594.866	- APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, SE VERIFICA QUE EL TAMAÑO DE EMPRESA ES: PEQUEÑA EMPRESA - ALLEGA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL - DOMICILIO: CL 17 NO 12-57- PLATO - ACREDITA SU CONDICIÓN CON UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y EL CONTADOR PÚBLICO, EN EL	CUMPLE

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V. VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B. APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 2 de 3

	CUAL CONSTA QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. • ALLEGA LOS DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE SUSCRIBE EL CERTIFICADO DE MIPYMES ASÍ: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANÍA	
--	---	--

Que teniendo en cuenta que las solicitudes cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará el presente proceso de selección a MiPymes colombiana domiciliadas en el Municipio de Plato.

Hacen parte integral de este documento, las solicitudes de limitación a MiPymes y sus anexos.

El presente se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLATO